

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 15 № NF. TECNICO

TRAMITADA 15/01/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.120152014001545

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° $_$ ************ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

15/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRVEXNº 15 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CDPF32</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>12</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.** la cantidad de **0,3** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTES E Y COMUNÍQUES E

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

CHILE

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 12
 762
 13/01/2014
 IV REGIÓN

F : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIF, 120152014001545

NOMBRE / RAZON SOCIAL SOCIAL RUT EMPRESA 783 REGIÓN II R COMUNA AN DOMICILIO AVE	C. TRANSP. ROMANI Y C B22840-8 REGIÓN TOFAGASTA ENIDA PEDRO AGUIRRE LA CARGA	CIA. LTDA.	N° FONO CIUDAD	15280 055-563076
RUT EMPRESA 783 REGIÓN II R COMUNA AN' COMICILIO AVE DESCRIPCIÓN CARGA MO PESO EN TONELADAS C	322840-8 REGIÓN TOFAGASTA ENIDA PEDRO AGUIRRE		FONO	
REGIÓN II R COMUNA AN COMICILIO AVE INFORMACIÓN DE DESCRIPCIÓN CARGA MO PESO EN TONELADAS C	REGIÓN TOFAGASTA ENIDA PEDRO AGUIRRE	CERDA	FONO	
COMUNA AN' DOMICILIO AVE INFORMACIÓN DE DESCRIPCION CARGA MO PESO EN TONELADAS C	TOFAGASTA ENIDA PEDRO AGUIRRE	CERDA		055-563076
DOMICILIO AVE INFORMACIÓN DE DESCRIPCIÓN CARGA MO PESO EN TONELADAS C	ENIDA PEDRO AGUIRRE	CERDA	CHIDAD	
INFORMACIÓN DE DESCRIPCION CARGA MO PESO EN TONELADAS C		CERDA	CIUDMD	
DESCRIPCIÓN CARGA MO PESO EN TONELADAS C	LA CARGA	OLINDA.	EMAIL@	permisos@romani.cl
PESO EN TONELADAS C				
	TONIVELADORA CAT 24	М		
INFORMACIÓN DEL	Carga ▶ 46.6	Tara ▶ 22		PBT ▶ 68.6
,,., U.,.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TRAYECTO		-	
REGIONES Ori	igen ▶ IV REGIÓN	Destino	IV RE	GIÓN
COMUNAS Ori	igen ▶ COQUIMBO	Destino	→ COQL	JIMBO
OCALIDADES Ori	igen ▶ PUERTO COQUIM	MBO Destino	PANU	L
RUTA A RECORRER 44,	CALLE DOMEYKO, 5 NO	RTE, SECTOR PANUL		
FOTAL DE K.M 15		Fecha Aprox, Viaj	e 13/01/	/2014
INFORMACIÓN DE	DIMENSIONES	DEL VEHICULO)	
ANCHO (mts) Plata	aforma ▶ 3.4	Carga ▶ 3.59		Total ▶ 3.59
	aforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.89		Total ▶ 4.59
ARGO (mts) Plat	aforma ▶ 14	Carga ▶ 14.2)	Total ▶ 26
INFORMACIÓN DEL	VEHICULO DE	L TRANSPORT	E	
PATENTES Veh	iculo ➤ CDPF32 Ser	miRemolque ▶ JD6571	Re	emolque ▶
CONFIGURACIÓN D	DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10	7	
TIPO DE EJES	(S) ; (D) (D)	(C)3		
PESOS X EJES	7 24	37.6	''' '''	
N° DE RUEDAS	2 8	24		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5	1.5		
·			ONES QUE	E MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser como dimensiones en Plazas de Pesa Se deberá cumplir estrictamente mpedida su circulación, debido alternativa. VELOCIDAD MÁ) autorización.HORARIO DE CII observaciones. RESPONSABIL ocasionar, liberando a la Directionidad de la para dividual. No autorizado a para	unicada a Carabineros de aje Fijas y Móviles del recie la normativa de tránsito o a las dimensiones auto KIMA: La establecida RCULACIÓN: Exclusivan LIDAD: El solicitante asu ción de Vialidad del perjar por puentes con limit	Chile, previo al inicio del orrido autorizado y entre vigente y aquellas condio rizadas, deberá solicitar en la legislación Vignente con luz natural. Ime la total responsabil julcio que de ello result tación de peso ni con o	viaje (Arti gar copia c ciones que el apoyo ente o a Autorizaci idad por l are. Sobre calzada inf	iculo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓ e se establezcan en esta autorización. En caso de la Carabineros de Chile, para el uso de caminos equella que se determine expresamente en está excepcional en horario nocturno se indica os daños que el transporte que se autoriza pue e puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forreferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES > AUTOR	RIZADO A CIRCULAR EN RRIDO Y DE EMPRESA E II	HORARIO NOCTURNO PO NSPECCION FISCAL ALE	OR ZONA I ATORIA.	URBANA, CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL
		AUTORIZACIÓN VAL	.IDA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FECHA DESDE 18/	/01/2014	FECHA HASTA 🗼 19)/01/2	2014
DEPARTAMENTO				
		•		
		:		Var
		-		ANDRES REYES RULL
		Firma Depto de Pr	oyectos y E	Estructura Hima jete Depte Resdieb